LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO COOPERATIVO "COOMULTRASAN"

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION Nº 20010 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 19 80

CONFIERE A

GUILLERMO ACOSTA DUARTE

IDENTIFICADO CON C.C. Nº 13.849.317 BUCARAMANGA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

COOPERATIVO COOMULTRASAN RECTOR Bucaramanga

RECTOR

COOPERATIVO COOMULTRASAN SECRETARIA ACADEMICA Bucaramanga

SECRETARIO

DADO EN... BUCARAMANGA, ENERO 27 .....DE 19. 82.

ANOTADO AL FOLIO 118 ....LIBRO DE REGISTRO No. 01 .....

El SECRETARIO DE EDUCACION

.....

EN. Bucaramanga A. 2. DE Septiembre .....DE 1982

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 24186 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1 983 POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

En atención a que:

Guillermo Riosta Duarte

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 13 849.311 DE Bucaramanga

Ha Cumplido con todos los Estudios que los Estatutos Universitarios exigen para optar al TITULO de:

ECONOMISTA

Le Expide el presente Diploma. En Testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos en BUCARAMANGA a los 10 días del mes de Diciembre de 1993

RECTOR NACIONAL

DIRECTOR SECCIONAL

DECANO DE FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

JEFE DE REGISTRO Y DIPLOMAS

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO

3815

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA en su sesión del día 7 de DICIEMBRE de 1993 como consta en el Acta No. 131

CONSIDERANDO QUE:

GUILLERMO ACOSTA DUARTE

C. C. No. 13.849.317 Expedida en BUCARAMANGA
Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad para optar el grado profesional y elaboró un trabajo de grado titulado:

ANALISIS DE IMPACTO Y OPCIONES REGIONALES DE LA APERTURA ECONOMICA

obtuvo una calificación de 4.2 considerándose por tanto APROBADA
Autorizado según Acuerdo No. 155 de OCTUBRE 2 de 1974 del ICFES y según Resolución No. 9477 de NOVIEMBRE 25 de 1974 del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

ECONOMISTA

En nombre y representación de la Universidad Cooperativa de Colombia y previo el juramento de rigor el Director Seccional hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior se firma la presente ACTA DE GRADO en la ciudad de BUCARAMANGA a los 17 días del mes de DICIEMBRE de 1993

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

SAUL ABREO RINCON
DECANO

Nº 3104